


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO CURSO 2020-2021



Elaborado por: Comisión de Calidad del Grado en Derecho	Revisado por: Comisión de calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 25. 01. 2022	Fecha: 8/3/2022	Fecha: 17/3/2022
Firma 	Firma 	Firma 



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	



ÍNDICE

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2.- INDICADORES DEL TÍTULO	4
DEMANDA UNIVERSITARIA	4
RESULTADOS ACADÉMICOS	5
PROCESO ACADÉMICO	10
3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)	11
CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	11
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	14
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO	16
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	19
CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS	20
4.- PLAN DE MEJORAS	24
4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	24
4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)	25

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

DENOMINACIÓN	GRADO EN DERECHO
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Derecho
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Derecho
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009-10
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0306
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sqic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	María Teresa González-Palenzuela Gallego
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (VERIFICA)	210 (120 Grado en Derecho; 50 PCEO: Derecho-ADE; 40 PCEO: Derecho-Criminología)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

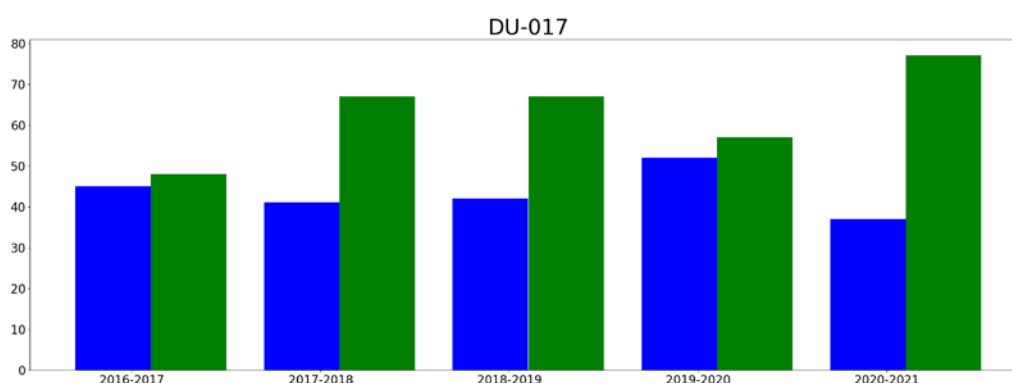
2.- INDICADORES DEL TÍTULO

La definición y el cálculo de cada OBIN está detallada en el catálogo de indicadores de la UEX

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

DEMANDA UNIVERSITARIA

OBIN_DU-017 Alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso (Últimos 5 años)





■ Hombres
■ Mujeres

Reflexión sobre el indicador

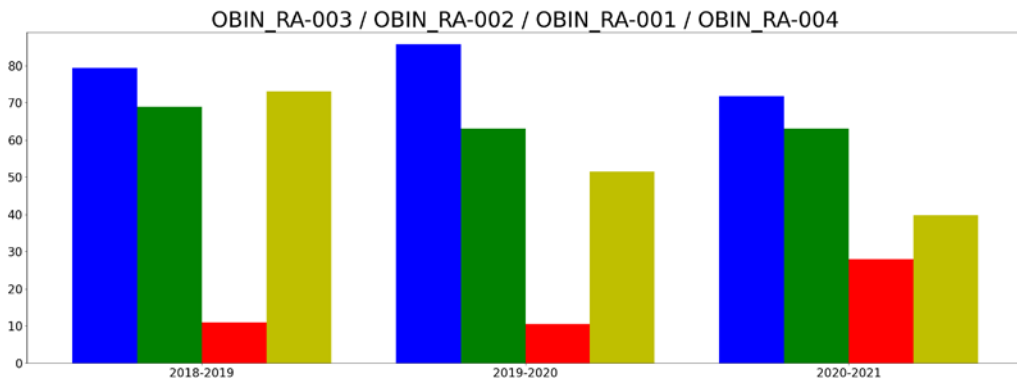
En el curso 2020-21 se matricularon de nuevo ingreso en el Grado en Derecho 114 estudiantes, siendo 77 mujeres y 37 hombres, por lo que ha habido un ligero aumento respecto del curso anterior (109 matriculaciones, donde la paridad por sexos era más aproximada: 57 mujeres y 52 varones).

El aumento de las matriculaciones ha sido notable en los últimos años, ya que en el curso 2016-17, se matricularon 93 alumnos (48 mujeres y 45 varones). Ello se debe al aumento del nº plazas a partir de 2018, tras la reforma del Verifica.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

RESULTADOS ACADÉMICOS

OBIN_RA-003 Tasa de éxito /OBIN_RA-002 Tasa de rendimiento /OBIN_RA-001 Tasa de abandono/ OBIN_RA-004 Tasa de graduación





- Tasa de éxito
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación

Reflexión sobre el indicador

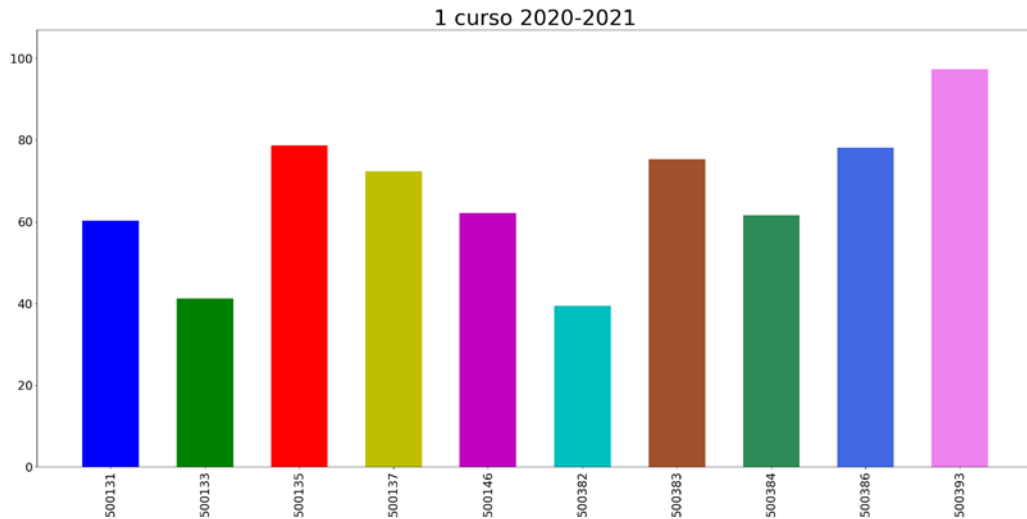
La **tasa de abandono (OBIN_RA-001)** ha alcanzado los 26 alumnos en el curso objeto de este informe (27,96%), lo que es mucho más que en los dos cursos anteriores (10,53% y 11% respectivamente). En cuanto a la **tasa de éxito (OBIN_RA-003)** y a la **tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)**, ambas decrecen en este último curso, quizás por el mismo motivo. La tasa de éxito es del 71,72%, que desciende respecto al 85,71 del curso 2019-20 o del 79,39% del curso 2018-19. Mientras tanto, la tasa de rendimiento es del 63,12%, cuando en el curso 2019-20 fue del 80,13%.

La **tasa de graduación (OBIN_RA-004)** fue en el curso 2020-21 del 39,78%, un nivel muy bajo respecto del 51,58% del curso 2019-20 y del 73% del curso 2018-19. Sin embargo, ciertamente la tasa era más alta de lo normal en estos dos cursos, pues en los cursos anteriores eran del 48,96 % y del 45,68%.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

Tasas de éxito por curso y asignaturas



Tasa de éxito asignaturas 1er. curso



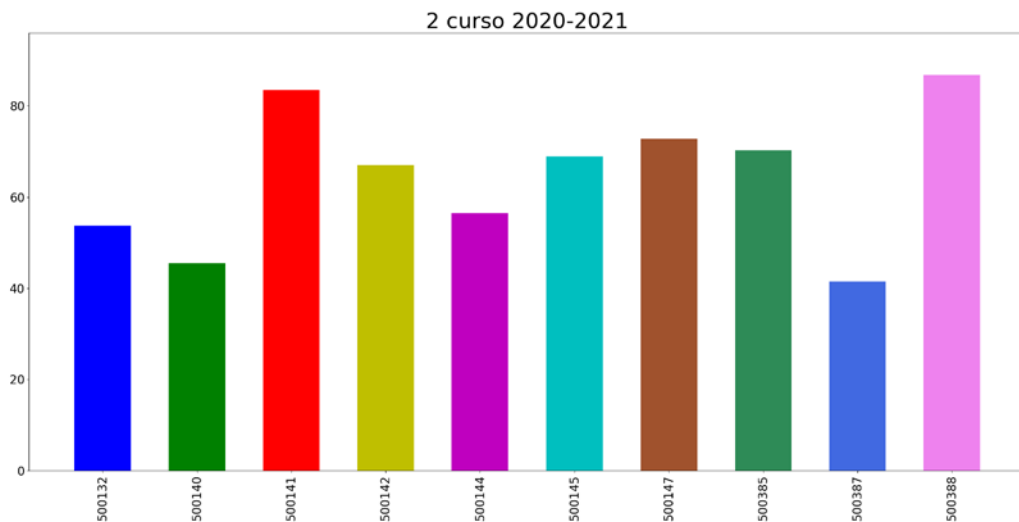
- 500131: DERECHO CONSTITUCIONAL (1)
- 500133: ECONOMÍA POLÍTICA
- 500135: DERECHO ADMINISTRATIVO (1)
- 500137: DERECHO CONSTITUCIONAL (2)
- 500146: DERECHO E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA
- 500382: DERECHO ROMANO
- 500383: HISTORIA DEL DERECHO
- 500384: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO
- 500386: FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA JURÍDICA
- 500393: TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y USO DE LA INFORMACIÓN

Reflexión sobre el indicador

Se observa una tasa de éxito notable de la asignatura “Técnicas de búsqueda y uso de la información”, que se acerca al 100%. Las asignaturas con menor tasa de éxito son “Derecho Romano” y “Economía Política” (alrededor de un 40%), lo cual quizás pueda deberse a su dificultad intrínseca para alumnos recién ingresados. El resto de las asignaturas se mantiene en torno al 60%.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	



Tasa de éxito asignaturas 2º curso



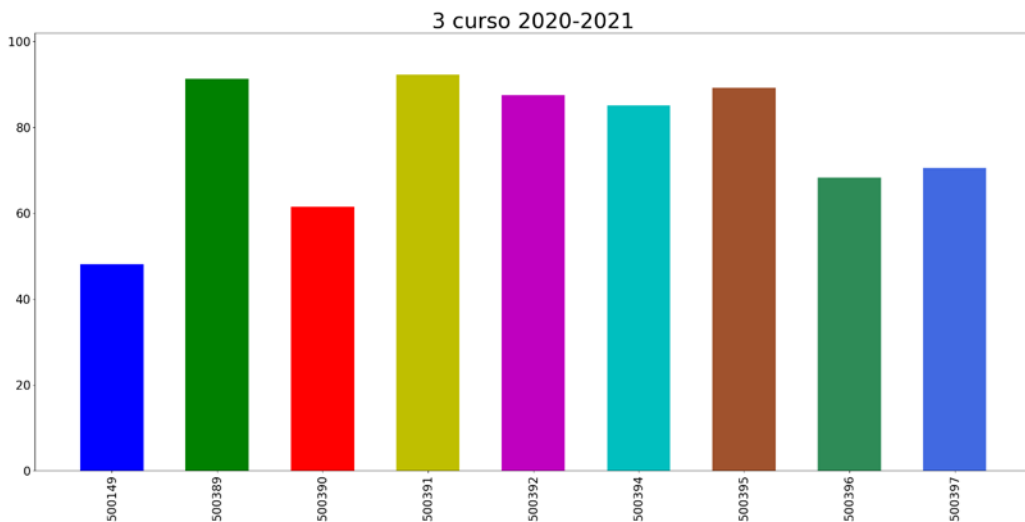
- 500132: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
- 500140: DERECHO ADMINISTRATIVO (2)
- 500141: DERECHO CONSTITUCIONAL (3)
- 500142: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
- 500144: DERECHO ADMINISTRATIVO (3)
- 500145: DERECHO AUTONÓMICO
- 500147: DERECHO DEL TRABAJO
- 500385: DERECHO DE OBLIGACIONES
- 500387: DERECHO DE CONTRATOS
- 500388: OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Reflexión sobre el indicador

“Derecho de Contratos” es la asignatura que menor tasa de éxito logra (sobre un 40%), aunque los resultados del curso, en general, son más equilibrados. Mientras, el resto de las asignaturas cuentan con unas tasas más moderadas (sobre el 60%), destacando las elevadas tasas de éxito de “Derecho Constitucional 3” y “Obligaciones y Procedimientos Tributarios” (más de un 80%).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	



Tasa de éxito asignaturas 3er. curso



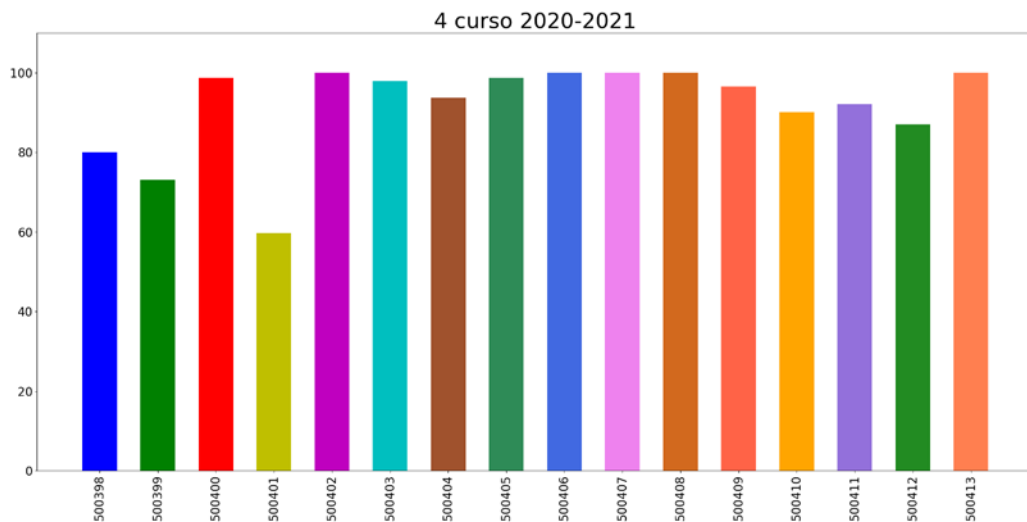
- 500149: DERECHO ADMINISTRATIVO (4)
- 500389: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL
- 500390: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 500391: DERECHO PROCESAL (1)
- 500392: DERECHO REALES
- 500394: DERECHO DE FAMILIA
- 500395: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
- 500396: DERECHO MERCANTIL (1)
- 500397: DERECHO PENAL (1)

Reflexión sobre el indicador



En el tercer curso, se observa un notable aumento de la tasa de éxito, con cinco asignaturas con tasas que sobrepasan el 80%. “Derecho Administrativo 4” es la asignatura con la tasa más baja (en torno al 45%, exactamente, 48,15, como se desprende de la Tabla 2).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

Tasa de éxito asignaturas 4º curso



- 500398: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
- 500399: DERECHO MERCANTIL (2)
- 500400: DERECHO PENAL (2)
- 500401: DERECHO PROCESAL (2)
- 500402: COMERCIO INTERNACIONAL
- 500403: PRÁCTICAS EXTERNAS
- 500404: DERECHO BANCARIO Y DEL SEGURO
- 500405: DERECHO PENAL ECONÓMICO
- 500406: DERECHO PRIVADO COMPARADO
- 500407: DERECHO PROCESAL LABORAL
- 500408: DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO Y DE LA COMPETENCIA
- 500409: LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA EN LA UNIÓN EUROPEA
- 500410: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- 500411: PROCESOS ESPECIALES Y RESOLUCIÓN EXTRAPROCESAL DE CONFLICTOS
- 500412: DERECHO DE SUCESIONES
- 500413: TRABAJO DE GRADO DE DERECHO

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

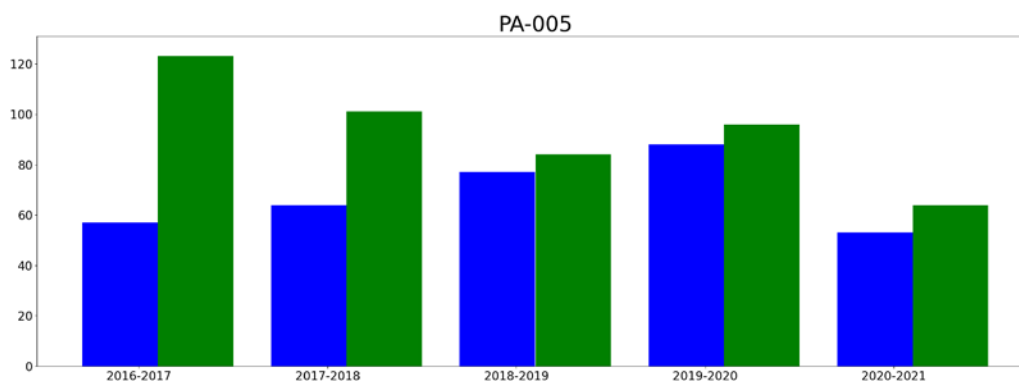
Reflexión sobre el indicador

En el cuarto y último curso, podemos observar unos datos muy positivos, donde una abrumadora mayoría de asignaturas cuenta con tasas cercanas al 100%. “Derecho Procesal 2”, con la tasa más baja, se acerca al 60%.

Entre las razones que justifican estas elevadas tasas de éxito pueden estar una mayor experiencia y el bagaje de conocimientos que han ido adquiriendo los estudiantes a lo largo de la titulación, lo que facilita el aprendizaje y los mejores resultados; en las asignaturas optativas puede influir también el número de alumnos más reducido por grupo y un mayor interés de los mismos por las asignaturas elegidas.

PROCESO ACADÉMICO



OBIN_PA-005 Alumnos egresados



- Hombres egresados
- Mujeres egresadas

Reflexión sobre el indicador

Se aprecia que la bajada del número de egresados en el curso 2020-21 es muy notable, rompiendo la tendencia ascendente de los dos cursos anteriores. Los 117 alumnos egresados del último curso contrastan con los 184 del curso 2019-20 o los 161 del curso 2018-19. Sigue la tónica del mayor número de mujeres egresadas que de varones, aunque la diferencia ya sea más tenue que hace varios años.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

3.- VALORACIÓN DEL TÍTULO (CRITERIOS Y DIRECTRICES)



CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.		X
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.	X	

Reflexión sobre la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (motivos si no se ajusta totalmente)

1.1. La implantación del plan de estudios es conforme a la Memoria de Verificación y su posterior modificación, así como la organización del programa, se ajusta a las competencias y objetivos propios del título. La Comisión de Calidad del Título, encargada de la aprobación de los planes docentes (o guías docentes) de las asignaturas, ha velado porque estos se ajusten a esas competencias e incorporen las actividades formativas y métodos docentes previstos en sesión de fecha 19 de junio de 2020 (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_9_06_2020.pdf). A su vez, la Comisión ha remitido las fichas a los correspondientes Departamentos para que, en su caso, den el visto bueno a dichos planes docentes.

1.2. El número de plazas de nuevo ingreso en el Grado en Derecho ha sido de 114 (77 mujeres y 37 hombres), con lo cual no se ha sobrepasado el número recogido en la memoria Verificada, tras la última modificación, aprobada por la ANECA en 2018, que establece un total de 210 alumnos de nuevo ingreso, de los cuales 120 son plazas para el Grado en Derecho, 50 para el PCEO Derecho-ADE y 40 para el PCEO Criminología-Derecho, todos

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

ellos impartidos en la Facultad de Derecho. No obstante, hay que señalar que los alumnos de nuevo ingreso en el PCEO ADE-Derecho, impartido en la Facultad de CC. Económicas de Badajoz, no son computados por el Rectorado como alumnos de nuevo ingreso en Derecho, sino en ADE.



1.3. El Grado en Derecho cuenta con mecanismos que permiten la coordinación de los contenidos y actividades docentes. La coordinación comienza antes del inicio de cada curso académico, a través del examen, revisión y validación por parte de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho de los planes docentes de cada una de las asignaturas del Grado, comprobando que se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. En concreto, la Comisión de Calidad aprobó los Planes docentes para el curso 2020-21 en sesión de 19 de junio de 2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_9_06_2020.pdf).

Por otra parte, la Comisión de Calidad se reunió con fecha 22/09/2020 para realizar, dentro del segundo punto del orden del día, la evaluación del último semestre del curso 2019-20, coordinación de la docencia para el primer semestre del curso 2020-21 y, en su caso, adopción de medidas (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_22_09_2020.pdf).

Respecto de la coordinación de la docencia para el primer semestre del curso 2020-21, se acuerda que la Coordinadora remita a los profesores del Grado en Derecho y de Derecho-ADE las directrices que fueron aprobadas en la reunión de marzo de 2020 y que no llegaron a ser enviadas para el segundo semestre del curso anterior, al producirse el confinamiento y el fin de la docencia presencial. Se acuerda introducir algunas pequeñas modificaciones en dichas directrices. También se acuerda remitir al profesorado el “cuadro de coordinación de actividades formativas del semestre”, con una breve explicación sobre la finalidad del mismo y el procedimiento para cumplimentarlo, introduciéndose también alguna ligera modificación sobre lo aprobado en la reunión de marzo.

No se ha llevado a cabo en el curso 2020-21 ninguna reunión específica entre los profesores de cada curso para favorecer la coordinación horizontal, mediante la valoración del volumen global de trabajo de los alumnos y de las posibilidades de plantear actividades conjuntas, según establece la Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-derecho/criterios_funcionamiento_CCT.pdf). No obstante, conscientes de la dificultad de materializar dichas reuniones de los profesores de cada curso, la Comisión de Calidad ha continuado trabajando en el diseño de mecanismos que puedan favorecer dicha coordinación, llegando a aprobarse algunos instrumentos en la sesión de 10.03.2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_10032020_ok.pdf), y mejorándose los mismos en la sesión de 22/09/2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_22_09_2020.pdf).



No obstante, el proceso de análisis de resultados, que permite evaluar anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el SAIC del Centro y realizar las propuestas de mejora, nos ofrece información

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y del PDI con la titulación. En este sentido, se aprecia que, respecto al tema de la coordinación entre el profesorado, los estudiantes han puntuado con un 3,2 sobre 5 (pregunta 5) – la misma puntuación que el curso anterior, lo cual indica que la coordinación es mejorable.

1.4. No se exigen condiciones o pruebas de acceso especiales para matricularse en el Grado en Derecho. La adecuación del estudiante al perfil de ingreso viene asegurada por la aplicación de los criterios de ponderación establecidos en la normativa de la UEx, que valora el haber cursado determinadas asignaturas especialmente adecuadas para cursar los estudios de Derecho.

1.5. La Junta de la Facultad de Derecho aprobó, por unanimidad, en sesión de 03/12/2020 (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/junta-de-facultad/Acta_JF_03122020.pdf) y 24/03/2021 (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/JUNTADEFACULTAD24MARZO21.pdf>) el reconocimiento de créditos propuesto por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, por la realización de estudios oficiales o por experiencia profesional.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

Reflexión sobre la INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (motivos si no se ajusta totalmente)

2.1. Toda la información importante relativa al título se encuentra disponible de manera detallada y fácilmente accesible en la página web de la Facultad de Derecho; respecto al SAIC, existen pestañas para la Comisión de Calidad del Grado en Derecho (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g08/grado-derecho>) con apartados relativos a la composición, funciones, actas e informes anuales de calidad, así como con acceso a los catálogos de indicadores de la titulación (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec>). Igualmente, está disponible la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/certificacion-aneca>).

2.2. Desde antes del comienzo del curso e incluso antes de matricularse los estudiantes tienen acceso a través de la página web de la Facultad al programa formativo, a los planes docentes de las asignaturas, a los profesores, a los horarios y a las actividades programadas para la orientación del estudiante, a información sobre las instalaciones, equipos directivos y normativa del centro o de la UEX de interés; también está publicada con suficiente antelación la información relativa a calendario de exámenes, programas de movilidad, procedimiento y calendario de prácticas externas o determinados trámites administrativos (ej. solicitud de cambio de turno); de cualquier modificación o novedad se informa en el apartado "Noticias".

Otra información de relevancia está disponible en la página web del Vicerrectorado de estudiantes (becas, prácticas y empleo, etc.).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

CRITERIO 3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC)



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

Reflexión sobre el SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD (SAIC) (motivos si no se ajusta totalmente)

3.1. La Comisión de Calidad del Grado en Derecho ha celebrado durante el curso académico 2020-21 varias reuniones para el seguimiento de la calidad de la Titulación. Las sesiones tienen fecha de:

- 22 de septiembre de 2020 (https://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_22_09_2020.pdf);
- 15 de diciembre de 2020 (https://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Dere_15122020.pdf);
- 20 de enero de 2021 (https://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Dere_20012021.pdf);
- 12 de febrero de 2021 (<https://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCGD12.02.21.pdf>);
- 22 de abril de 2021 (<https://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCalidadDerecho22.04.2021.firmada.pdf>);
- 15 de junio de 2021 (www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCalidadDerecho15.06.2021firmada.pdf);
- 22 de junio de 2021 (<https://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho22.06.21firmada.pdf>);
- 14 de julio de 2021 (<https://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ActaCCDerecho14.07.21.firmada.pdf>);

Con fecha 20 de enero de 2021, la Comisión de Calidad aprobó el Informe Anual del Grado en Derecho 2019-20, tras llevar a cabo un profundo análisis de valoración de la calidad del Grado, dirigido a la revisión y mejora del título. Dicho Informe fue ratificado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho el día 23 de febrero de 2021 y aprobado por la Junta de Facultad de Derecho el día 24 de marzo de 2021 (https://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Informe_Anual_Derecho_2019_20.pdf).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

Por otra parte, el SAIC de la Facultad de Derecho obtuvo, en el curso 2019-20 y con una validez de 5 años, el Certificado AUDIT de Implantación del Sistema, lo cual es una garantía de que la información obtenida se recoge y analiza de forma adecuada.

Además, en el mismo curso, se obtuvo el Certificado de ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (con una validez, igualmente, de 5 años, desde el 10.03.2020 al 10.03.2025). Este certificado se obtuvo por el cumplimiento de los requisitos exigidos (tanto por la implantación del sistema de aseguramiento interno de calidad como por la de los procesos de verificación y renovación de nuestros Títulos). La concesión de estos dos Certificados, en el curso 2019-20, ponía así de manifiesto el excelente funcionamiento de nuestro SAIC.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.	X	

Reflexión sobre el PERSONAL ACADÉMICO (motivos si no se ajusta totalmente)

A la vista de las características y competencias descritas en la Memoria verificada del Título, se puede afirmar que han impartido docencia en la titulación profesores que cuentan con la experiencia docente, investigadora y profesional necesaria para cumplir con las exigencias previstas en la citada Memoria.

En el Grado en Derecho (0306) el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título supera el 50 %. De los datos que disponemos se desprende que, en el curso académico del periodo considerado, 2020-21, la titulación ha contado con un total de 56 profesores. En concreto, y por categorías: 7 Catedráticos de Universidad, 14 Titulares de Universidad, 3 Titulares de Escuela Universitaria, 7 Contratados Doctores, 3 Ayudante Doctor, 2 Profesores Colaboradores, 15 Profesores Asociados y 5 Profesores Sustitutos.

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 31 profesores), responsables de más de la mitad de la docencia del Grado (55,35 %), así como por los resultados obtenidos en relación con la satisfacción de los estudiantes con la titulación (**OBIN_SU-004**), alcanzando un 3,86.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

En consecuencia, se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas, los Trabajos Fin de Grado y la tutela de Prácticas Externas.



No obstante, debe tenerse en cuenta que la carga de algunos profesores es muy elevada, superando en algunos casos el 100%, debido a la insuficiencia de la plantilla en determinadas Áreas de conocimiento.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	X	
5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	X	
5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.		
5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.	X	
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	X	

Reflexión sobre el PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (motivos si no se ajusta totalmente)

5.1. El personal de apoyo de la Facultad de Derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el Centro. De cualquier forma, los técnicos adscritos a la Facultad son suficientes y tienen la dedicación adecuada a las necesidades del Título.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

5.2. Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Derecho.

5.3. No procede, al no tener enseñanza semipresencial.

5.4. El apoyo y orientación académica de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros.



5.5. El desarrollo del proceso de Prácticas Externas puede conocerse de forma detallada accediéndose a la Memoria (PCL/011_FD_D04) en el siguiente enlace:

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/Memoria_Pract_Ext_20_21.pdf

Destacamos algunos indicadores del proceso: La oferta de plazas para el Grado en Derecho fue de 82 plazas, siendo el número de plazas ofertadas superior a la demanda. Los estudiantes matriculados inicialmente fueron 53 y 47 las plazas adjudicadas, ocupándose, en definitiva, el 57,31% de las plazas.

Como puede comprobarse en la referida Memoria de Prácticas Externas, del análisis de las encuestas de satisfacción efectuado por la Comisión de Prácticas Externas (PCL/011_FD_D04), se destaca la alta participación de los estudiantes (se han realizado 44 encuestas de un total de 74 estudiantes matriculados). Por lo que se refiere a los resultados debe señalarse «la valoración positiva de las prácticas externas (pregunta 20) estando el 100% de los encuestados “bastante de acuerdo” o “totalmente de acuerdo”. Porcentaje que prácticamente se repite en la pregunta 18, sobre la utilidad de la asignatura para su formación; y similar al obtenido en la pregunta 19, que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente. Los alumnos también se sienten muy satisfechos respecto de su recepción en las entidades externas. El papel del tutor externo (bloque 4) es valorado, del mismo modo, muy positivamente. Las opiniones menos satisfactorias se reflejan en los bloques 1, 2 y 3 relativos a la planificación de las prácticas externas, a su desarrollo y al papel del tutor académico; especialmente en lo que se refiere a la variedad de entidades que se ofrecen (pregunta 3), que obtiene la valoración más baja; asimismo, los alumnos acusan la dificultad de conexión con el Coordinador de Prácticas Externas. Los resultados más positivos los encontramos en el bloque 5, en el que se hace la valoración y utilidad de las Prácticas Externas».

En cuanto a su adecuación para la adquisición de las competencias del Título, a través de las Prácticas Externas los estudiantes desarrollan actividades propias de la titulación en distintas entidades e instituciones.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.	X	



Reflexión sobre el RESULTADOS DE APRENDIZAJE (motivos si no se ajusta totalmente)

6.1. La adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje está avalada por la revisión anual de las fichas de todas las asignaturas realizada por la Comisión de Calidad del Título con anterioridad al inicio del curso académico. Así, las que son objeto del presente informe, tras su preceptivo análisis, fueron aprobadas en la sesión de 19 de junio de 2020 (https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/Acta_Calidad_Derecho_9_06_2020.pdf)

Las fichas-programa de todas las asignaturas proporcionan la misma información y responden a un mismo modelo y objetivo, cual es lograr la adquisición de las respectivas competencias.

La opinión de los estudiantes sobre las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se puede conocer, principalmente, mediante las Encuestas de Satisfacción del estudiante con las Titulaciones, elaboradas por la UTEC durante el curso 2020-21. En concreto, en relación con la Titulación, en una valoración de 1 a 5, la metodología docente (P09) y el sistema de evaluación (P11) han recibido una calificación de 3,4 y 3,3, respectivamente, por lo que se pueden considerar como datos positivos.

6.2. Los resultados de aprendizaje se muestran detallados en la Memoria Verificada del Título. Están agrupados por módulos y están asociados a cada una de las competencias recogidas en el mismo.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.		X
7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y científico.	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.	X	



Reflexión sobre el INDICADORES DE RESULTADOS (motivos si no se ajusta totalmente)

7.1. Los aspectos que se valoran en este apartado analizan la repercusión del Grado en Derecho en la evolución académica de los alumnos y sirve como elemento de evaluación para la toma de decisiones de cara al futuro.

La Memoria del Título establece tasas de abandono, de graduación y de eficiencia que se sitúan en un 33,1%, en un 31,2% y en un 70,1%, respectivamente. Sin embargo, los datos reales evidencian que los resultados obtenidos en el curso académico objeto del presente informe son mucho mejores.

En efecto, la **tasa de abandono (OBIN_RA-001)** ha sido del 27,95% frente al 10,52% del curso inmediatamente anterior. Se trata de un resultado que supone la tasa más alta desde que se implantó la Titulación en el curso académico 2009/2010, pues, según los datos de que disponemos, en el curso 2013-14 la referida tasa llegó a ser del 21,56%. En los restantes cursos, dicha tasa se fue reduciendo considerablemente con algunas oscilaciones, pero en ningún curso se ha logrado una tasa de abandono inferior al 10%. De hecho, en el curso 2018-19 fue del 11%, mejorando en casi cuatro puntos la tasa del curso 2017-18, que fue del 14,58%. Sin embargo, en el curso 2015-16, alcanzó un valor del 17,89%.

La **tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)** para el curso 2020-21 ha sido del 63,12%, lo que supone la segunda cifra más baja desde el año 2009-10. Durante el año académico 2019-20 se alcanzó el mejor indicador (80,13%) de todos los cursos que han sido objeto de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

valoración a lo largo de estos años. Así, la cifra del curso objeto de este informe ha supuesto un descenso en 17 puntos con respecto al curso 2019-20 y se acerca más a la obtenida en el curso 2018-19, que ascendía al 68,91%. Cabe esperar, siguiendo la tendencia de los cursos entre 2013-14 (78,98%) y 2017-18 (72,84%), una recuperación al alza. En cuanto a la tasa de rendimiento por asignaturas, destacan “Comercio Internacional” y “Derecho Privado Comparado”, al alcanzar un valor del 100%. Las mismas han venido a desbancar a las “Prácticas Externas”, que habían venido ostentando, durante todos los cursos anteriores, las mejores cifras pero que, en cualquier caso, mantiene una magnífica puntuación (97,92%).



En relación con la **tasa de éxito (OBIN_RA-003)**, en general, es del 71,72%, frente al 85,71% del curso inmediatamente anterior, el 79,39% del curso 2018-19, el 82,30% del curso 2017-18 y el 81,41% del curso 2016-17. Por asignaturas destacan, por alcanzar una valoración del 100%, en el curso 2020-21, “Comercio Internacional”, “Derecho Privado Comparado”, “Derecho Procesal Laboral”, “Derecho Público Económico y de la Competencia” y el “Trabajo de Fin de Grado”.

En cuanto a la **tasa de graduación (OBIN_RA-004)**, en el curso 2020-21 es superior a la prevista en la Memoria Verificada del Título, al situarse en el 39,78%, pero también es significativamente inferior a la alcanzada en el curso 2019-20, que fue del 51,58%. Ambas cifras están aún lejos del 73% alcanzado durante el curso 2018-19, que constituye el mejor resultado obtenido desde la implantación del Plan de Estudios. Se trata de un descenso que ronda el 12% con respecto al curso 2019-20, pero este indicador al que se refiere el presente informe muestra un constante aumento si se compara con el obtenido en otros cursos anteriores (34,44% en el curso 2014-15 y 38,92% en el curso 2013-14).

La **tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)** ha sido del 91,29%, manteniendo la línea iniciada en el curso 2013-14, superando en 21,19% el resultado previsto en la Memoria Verificada del Título. Este dato demuestra que existe un elevadísimo grado de eficiencia del Título. Los alumnos consiguen sus objetivos en un porcentaje muy alto. Por ello, se trata de uno de los indicadores más importantes para analizar la eventual tasa de graduados.

En lo que atañe al **número de alumnos matriculados de nuevo ingreso (OBIN_DU-15)**, ha sido de 125, once alumnos más que en el curso 2019-20 y nueve más que el en curso 2018-19, por lo que se puede constatar un ascenso significativo.

El **número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)** ha sido de 114, frente a los 109 de los cursos 2019-20 y 2018-19, por lo que se mantiene la línea ascendente iniciada en el curso 2017-18, con 108 alumnos, frente a los 93 del curso 2016-17. El aumento está relacionado con la modificación del Verifica, que amplió a 210 el número total de alumnos de nuevo ingreso.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

En el curso que es objeto del presente informe entre los alumnos matriculados se ha ampliado considerablemente la diferencia entre las mujeres y los hombres: hay 40 mujeres más que hombres.

En cuanto al **grado de satisfacción de los estudiantes con la Titulación (OBIN_SU-004)**, en el período de que es objeto este informe, en una escala de 1 a 5 ha sido de 3,86. También en este caso estamos ante el mejor resultado alcanzado con respecto a los restantes cursos académicos, lo que refleja una línea ascendente, pues en el curso 2015-16 se situó en 3,45, en el curso 2016-17 fue de 3,71, en el curso 2017-18 de 3,74, en el curso 2018-19 de 3,75 y en el curso 2019-20 de 3,82.

En lo que concierne al **grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (OBIN_SU-001)**, ha sido, en una escala de 0 a 10, de 7,48 en el curso 2020-21, mostrando un ascenso respecto a los resultados obtenidos en el curso 2019-20 (7,03). Este año se ha obtenido el mejor resultado desde que se tienen datos al respecto.



Del **grado de satisfacción de los egresados con la Titulación (OBIN_SU-003)** no hay registros en los tres últimos cursos por cuanto el dato se extrae del estudio de inserción laboral de los Graduados y tiene un retardo de varios años. En el curso 2020-21, se obtiene el dato de la satisfacción de los egresados en el curso 2017-18, siendo dicha satisfacción de 7,07.

Con arreglo a los resultados de aprendizaje obtenidos, es posible afirmar que los sistemas de evaluación sí permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje.

7.2. El **número de egresados (OBIN_PA-005)** en el curso 2020-21 ha sido de 117, frente a los 184 del curso inmediatamente anterior. Esto supone un claro descenso con respecto al curso 2019-20, y al curso 2018-19, donde fue de 161. Sin embargo, en el curso 2014-15 fueron 104. En el volumen de egresados del curso que es objeto de este informe se aprecia que el número de mujeres supera al de hombres, como ha venido sucediendo en todos los cursos desde la implantación del Título, salvo en el año 2013-14.



La orientación profesional de los egresados se desarrolla tanto desde la Universidad como desde el propio Centro.

A tal fin se ha creado en la Universidad la Oficina de Orientación Laboral (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral>), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, la cual fue creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo). Entre sus funciones está la de informar a los egresados sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de modelos de *curriculum vitae*, la realización de talleres y cursos de formación para la búsqueda de empleo, la obtención de becas o la realización de prácticas, entre otras.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

Por otra parte, está la Oficina de Empresas y Empleo, que gestiona la plataforma PATHFINDER, cuya principal función consiste en poner en contacto a las empresas con los estudiantes de la UEX. En particular, se ha llevado a cabo un programa de becas para recién titulados de la Fundación Caixa Bank, dirigido a los egresados. También se han realizado prácticas extracurriculares para los estudiantes de la UEX. En este sentido, cabe destacar la labor del Servicio de Prácticas y Empleo de la UEX (<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/practicas-y-empleo>).



7.3. Las salidas profesionales de los egresados a las que da acceso el Título aparecen publicadas tanto en la página web de la Facultad de Derecho (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0306), como en la página web de la Universidad (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral/areas/informacion_para_empleo/informacion_empleo). De hecho, en el ámbito del mercado laboral, la Universidad contempla específicamente las salidas profesionales de la Titulación del Grado en Derecho, reproduciendo en un amplio elenco las distintas profesiones a las que da acceso la Titulación, tales como el ejercicio libre de la abogacía, la realización de estudios de postgrado (en concreto, el Master Universitario en Abogacía: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0308>) y el ejercicio de otras profesiones jurídicas a las que se accede a través de oposición, como Notario, Registrador, funcionario de la Administración de Justicia (Juez, Fiscal, Letrado de la Administración de Justicia), funcionarios de las Administraciones Públicas (entre otros, Inspector de Hacienda, Cuerpo Diplomático y Técnicos de la Administración).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

4.- PLAN DE MEJORAS

4.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Promover un estudio de la Memoria verificada del Título con el objeto de realizar propuestas relativas a la oportunidad de modificar la oferta de asignaturas optativas.	X			El estudio de la Memoria verificada del Título en tema de optativas se inició en este curso académico, nombrando la Junta de Facultad una comisión para la reforma del Verifica, a la cual la Comisión de Calidad hizo llegar sus propuestas.
2	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	X			La CC. ha tratado específicamente el tema en algunas reuniones; la coordinación vertical ha sido tomada en cuenta en la elaboración de los planes docentes; la CC. ha diseñado un sistema con carácter experimental para facilitar la coordinación horizontal, que se puso en marcha en este curso académico.
3	Analizar los indicadores de la Titulación para intentar llegar a la causa de las desviaciones: número de alumnos matriculados, tasa de abandono y tasa de egresados.	X			En el seno de la CC dicho análisis se ha realizado, pero hasta donde permiten los datos y se ha observado la necesidad de actualizar algunos de los indicadores.
4	Análisis de las causas de los distintos niveles de satisfacción del alumnado en relación con el título.	X			En el seno de la CC dicho análisis se ha realizado, pero hasta donde permiten los datos, sugiriéndose la realización de encuestas más detalladas, con preguntas más abiertas para poder detectar con mayor precisión las cuestiones que menos índice de satisfacción arrojan.
5	Solicitar a los profesores que tengan actualizados el currículum vitae en la página web del Centro.	X			Se ha diseñado un modelo de currículum muy abreviado para la página web del Centro y se ha remitido a Decanato como propuesta.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	Curso: 2020-2021	PR/SO005_FD_D01 Código: 306	

6	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad.		X		Se continúa
7	Realizar un estudio de la incidencia de los horarios y de las fechas de exámenes en los resultados académicos.	X			Se realizó un estudio sobre el tema en el seno de la CC, valorándose positivamente la rotación de las fechas de los exámenes.

4.2. Plan de mejoras para el próximo curso (teniendo en cuenta los seguimientos y los informes de acreditación)

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	CCT y Decanato	Curso 2021-2022	Continuar
2	Promover el Plan de acción tutorial	CCT y Decanato	Curso 2021-2022	Continuar
3	Promover la realización de encuestas más detalladas sobre la satisfacción con las Titulaciones, con preguntas más abiertas para poder detectar con mayor precisión las cuestiones que menor índice de satisfacción arrojan.	Decanato UTEC	Curso 2021-2022	
4	Promover la actualización del curriculum de los profesores en la página web.	CCT y Decanato	Curso 2021-2022	Continuar
5	Implicación en la ampliación de la plantilla docente como objetivo de calidad.	CCT y Decanato	Curso 2021-2022	Continuar